



ACCIONES PARA LOS SANCARLEÑOS



Plan de Gobierno para las Elecciones Municipales
de San Carlos 2020-2024.

¿QUÉ ES PROGRESER?

Es un Partido Político Cantonal, fundado en el año 2018 por Sancarleños y Sancarleñas comprometidos con hacer de San Carlos un Cantón desarrollado e inclusivo; nuestro nombre representa el progreso de ser

Los **Principios y Valores Dinámicos** que nos motivan son:

- **Actuamos como proponemos:** *Seremos coherentes y consecuentes en nuestras acciones como individuos y grupo, con las ideas y propuestas que expresemos.*
- **De nosotros depende y lo hacemos unidos:** *La sociedad sancarleña requiere y depende de acciones para los sancarleños para el desarrollo; y estas acciones se deben realizar en unión de todos los sancarleños sin discriminaciones políticas, individuales, religiosas y de cualquier tipo. Del mismo modo, debemos trabajar en conjunto con otros cantones en desarrollo regional y cantonal.*
- **Fomentamos la autonomía y sostenibilidad por medio del liderazgo:** *Se promueve a cada persona actúe según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros, bajo los fines y principios del Partido, para el desarrollo que asegure las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.*
- **Impulsamos el bienestar general sobre el individual:** *La sociedad tiene problemas e intereses comunes que deben privar sobre los individuales; en la medida que efectuamos acciones colectivas que promuevan construir mejores comunidades para todos, los individuos se desarrollarán paralelamente.*
- **Ética y Transparencia:** *se promoverá a realizar fiscalización, denuncias y propuestas de las acciones de los actores públicos y privados de la sociedad, en búsqueda de la rendición de cuentas y toma de responsabilidad ciudadana.*

EJES DE TRABAJO

➤ **VIDA SANA**

Buscamos mediante el fomento del Deporte, la Cultura, el Arte y hábitos de Vida Saludables, una mejor calidad de vida para todos los habitantes de San Carlos. El impulso de un estilo de vida saludable, e integral de las personas, tiene una incidencia directa en convertir a nuestro Cantón en un mejor lugar para vivir, y convivir entre todos y todas, y de manera integral en los 13 Distritos.

➤ **DESARROLLO**

Promovemos acciones conjuntas entre el Gobierno Local, el sector productivo, las organizaciones e instituciones públicas y los emprendedores y emprendedoras sancarleñas; que tome en cuenta todas las dimensiones necesarias para generar un Desarrollo Sostenible e Inclusivo en San Carlos.

La Educación, la Economía Local, así como la infraestructura, son fundamentales, en la generación de empleo, una economía fuerte, que permita el Progreso de las personas y de nuestro Cantón.

➤ **ARMONÍA**

Aspiramos a impulsar en conjunto con los grupos organizados y asociaciones comunales, acciones que mejoren la seguridad en nuestros barrios y ciudades, que protejan el medio ambiente, y así combatir los efectos del cambio climático, y que hagamos de nuestro Cantón, un espacio inclusivo y con oportunidades para todos sus habitantes.

➤ **GOBIERNO ABIERTO**

El Gobierno Local, debe convertirse en el motor de desarrollo y de bienestar para todos los ciudadanos de San Carlos, sin excluir a ningún sector, comunidad o grupo social. Por eso vamos a impulsar políticas de transparencia, y de asignación de los recursos del Municipio con la participación directa de todos y todas las sancarleñas.

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN (Etapas)

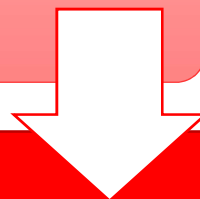
Problematización

Situación actual y retos
del Cantón



Innovación social colaborativa

Expertos, sectores,
organizaciones



Consulta ciudadana

13 Distritos San Carlos



La vida saludable se define como aquella forma de vida en la cual las personas mantienen un armónico equilibrio en su actividad física, intelectual, recreación (sobre todo al aire libre), descanso, nutrición, higiene y paz espiritual.

La acción de Vida Sana promoverá los espacios para la vida sana de los sancarleños por medio de los siguientes ejes referenciales:

- 1- **Prácticas Saludables:** incentivar todas las iniciativas para acciones de conductas y comportamientos de los sancarleños para el bienestar físico, mental y social; en este eje de acción se incorpora los hábitos higiénicos el colectivo y el individuo; como los alimenticios, descanso, actividad física, recreación y paz espiritual.
- 2- **Servicios de Salud:** promover las acciones para fortalecer y fiscalizar los planes de salud para los sancarleños en cooperación de las entidades gubernamentales y no gubernamentales, tanto, en temas de salud humana y animal. El objetivo es mejorar las condiciones sanitarias de los sancarleños.
- 3- **Deporte:** consta de las políticas y proyectos para desarrollar el deporte competitivo con planificación conjunta con las asociaciones deportivas e instituciones Cantonales e internacionales. Se compone también de la promoción de espacios, formación, infraestructura y equipamiento apropiada para la practicas de los deportes.
- 4- **Cultura:** Promoción de la construcción de políticas de desarrollo cultural de los sancarleños por medio del trabajo conjunto con las organizaciones culturales locales y Cantonales. Asimismo, de la concreción de espacios apropiados para la formación y exposición cultural de San Carlos y Costa Rica, así como, los intercambios culturales.

Acciones para Salud - practicas saludables:

- Tener un profesional nutricionista en la oficina de Desarrollo Social para que visiten distritos en las Asociaciones de Desarrollo, colegios y escuelas para promover la alimentación saludable, y la vez, generando guías de alimentación saludable en coordinación con el Colegio Profesional de Nutricionistas.
- Crear espacios de ciclovías en las rutas cantonales y promoverlas con el Gobierno Central en las rutas nacionales.
- Promover con las empresas implementen el uso de bicicletas y el carpooling en sus colaboradores; otorgando beneficios o reconocimientos por parte de la Municipalidad.
- Hacer una propuesta desde la Municipalidad para promover que en las empresas se implementen planes para espacios de ejercicios en sus lugares de trabajo; por ejemplo, destinar 15 min haciendo ejercicios de respiración, charlas de ejercicios en espacios laborales y otros.
- Constituir un plan integral para trabajar la salud mental con la población en general, sobre todo en poblaciones vulnerables como jóvenes, habitantes de la calle, madres solteras y otros; por ejemplo, crear una red local e interinstitucional de Prevención de Adicciones, Charlas de manejo de estrés existencial y otros.
- Implementar un sistema de hidratación ciudadana para entregar botellas reutilizables y colocar espacios para carga de agua.
- Coordinar con el Hospital San Carlos y el Ministerio de Salud hacer quioscos de salud por medio de un bus acondicionado y sustentado por la Municipalidad para que visite los distritos que puedan estar asesorados por profesionales de manera permanente y sustentados vinculándolos con Trabajos Comunes de Universidades y CCSS. Este servicio puede permitir detección previa de patologías, procesos de vacunación, mediciones de presión arterial, test de glucemia, pesos, tallas y otros.
- Crear un Comité de la Administración, Concejo Municipal, la Junta de Salud y la administración del Hospital de San Carlos para fortalecer y supervisar planes de promoción de salud, obtener información de la situación de los servicios y problemática del Hospital, información de eventos de salud presentes en el cantón y otros que puedan ser oportunidades de mejora de los servicios de salud.
- Descentralización de las organizaciones que trabajan la Salud y vincular organizaciones externas a San Carlos por medio de la Municipalidad. Ejemplo: Instituto WEM (Masculinidad, sexualidad y pareja)

- Crear Pulmones recreativos distritales (recuperación de espacios urbanos) con Parques en medio de la ciudad y rutas naturbanas.
- Abrir espacios y foros de discusión para mejoras prácticas o propuestas de salud; por ejemplo, el cannabis para uso medicinal.
- Promover junto con la Cruz Roja en los distritos cursos y capacitaciones de Primeros Auxilios y RCP

Acciones para Deporte:

- Desarrollar capacitaciones en los dirigentes deportivos de Asociaciones y Comités Deportivos en administración de entidades deportivas que les permita tener herramientas para utilizar adecuadamente los recursos y organización de estructuras.
- Tecnificación de los colaboradores y Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
 - Integrar más juventud en estas decisiones (acoplando la nueva legislación costarricense)
 - Despolitizar el espacio de tomas de decisiones de índole deportiva.
 - Mejorar con apoyo el modelo administrativo y de controles del CCDRSC
- Involucrar al sector privado en la promoción de deportistas e incentivar el financiamiento de fuentes privadas. Para esto se debe hacer una base de datos y modelo de selección justa de las personas que pueden ser patrocinadas para que las empresas puedan tomar una lista para financiarlos.
- Actualmente no existe un programa de becas deportivas, el cual debe constituirse; así como crear un fondo de patrocinios para becas deportivas, los programas tienen que alcanzar personas en riesgo social.
- Crear estímulos para atletas destacados del Cantón
 - Hacer galería del Deporte Cantonal: una pequeña exposición de los deportistas dentro de instalaciones de la Municipalidad o CCDRSC
 - Hacer campañas de logros deportivos en redes sociales o canales que sean acceso a los sancarleños.
- Hacer un plan integral de desarrollo deportivo a largo plazo en el Cantón con Cooperación de instituciones deportivas nacionales como el Comité Olímpico Nacional y el ICODER, así como órganos internacionales como el Comité Olímpico Internacional y otros, que incluya todas las disciplinas.

- Distribución equitativa de apoyo en las disciplinas del deporte para que los fondos sean distribuidos de acuerdo con el plan de trabajo establecido por el comité. Respondiendo al plan estratégico anual.
- Tener entrenadores de alto nivel para dar seguimiento y capacitación a profesionales que ejercen como preparadores en los distritos de distintas disciplinas.
- Programa Recreativo y Competitivo de deporte para adultos mayores con apoyo de la CCSS, hogares de ancianos, centros diurnos, grupos organizados; para esto se deben acondicionar la infraestructura deportiva. Asimismo, desarrollar planes de cooperación deportiva y recreación para organizaciones que promuevan actividades para adultos mayores.
- Programa Recreativo y Competitivo de deporte para personas con alguna discapacidad con apoyo de la Conapdis y otros; para esto se deben acondicionar la infraestructura deportiva. Asimismo, desarrollar planes de cooperación deportiva y recreación para organizaciones que promuevan actividades para personas con alguna discapacidad.
- Proponer juegos deportivos del Cantón con competencias distritales y fomentar detección de talentos deportivos sancarleños, que puedan entrar en planes de becas deportivas.
- Creación un campeonato de futbol femenino cantonal aficionado patrocinado por el CDRSC.
- Esfuerzos con el ICODER para desarrollar la ampliación del Complejo Deportivo Maracaná, que incorpora una Gimnasio de Baloncesto, canchas multiuso, Cancha de Futbol Playa, Espacios de yoga, caminata, juegos infantiles, máquinas de ejercicios al aire libre y otros.
- Esfuerzos con el ICODER para desarrollar proyecto de Ciudad Deportiva de Pocosol propuesto por la ADI de Pocosol.
- Creación de espacios deportivos para las disciplinas de Boxeo y Halterofilia. (Actualmente no tienen instalaciones)
- Coordinación con la Asociaciones de Natación para realizar un programa de escuelas de natación para niños de poblaciones vulnerables o de organismo de ayudas sociales.
- Aumentar el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, en 1% al 2% en los próximos 4 años, además de entrega de uniformes y artículos deportivos, únicamente por medio de este Comité.

Acciones para Cultura y Arte

- Constituir una Comisión Municipal que estará a cargo de la gestión cultural, este debe ser guiado por un profesional municipal del área como una unidad técnica cultural y de arte con participación de Concejo Municipal y con acciones consultivas por los ejecutores de las distintas ramas de arte y cultura.

- Destinar recursos para potenciar artistas locales en las diferentes disciplinas.
- Crear espacios físicos (infraestructura) adecuados y con condiciones aceptables en los distritos que permitan descentralizar como pequeños anfiteatros cumpliendo con especificaciones mínimas.
- Promover que una Norma de Espectáculos Públicos Locales para que se dé prioridad al artista local; ejemplo, que por norma inicien conciertos o actividades recreativas que se realizan en fechas especiales.
- Crear un calendario anual de Cultura y Arte incluido en un plan de trabajo previamente determinado por Comisión Municipal de Arte y Cultura; centralizando los datos para coordinar desde la Municipalidad las actividades programadas. Esto permitirá tener mapeado lo que se está realizando y gestionar adecuadamente aquellas actividades que van desde Municipalidad para que haya participación de la ciudadanía y no concuerden con otras organizaciones.
- Formar semilleros artísticos para los niños y niñas, que promueva el descubrir sus habilidades, posicionando un “distrito” como fuerte en un área cultural/artística en coordinación con escuelas y otros.
- Crear una metodología de encadenamiento con el sector privado en el que se brindan espacios a los artistas para promover sus servicios en espacios que sean convocados en los distritos; que debe acompañarse con un programa de acompañamiento para que los artistas puedan ofertar sus servicios por medios digitales, ferias u otros que les permita la venta.
- Crear un espacio digital (Directorio cultural y de Arte) en la municipalidad para promover los servicios de artistas en diferentes disciplinas, de modo que el sancarleño pueda acceder a esos datos y contactarlos para venta de servicios. Es una base de datos voluntaria que dé cuenta de la diversidad de propuestas artísticas y culturales del cantón y pueda ser consultada por los visitantes de la página municipal. De esta manera, el registro colabora con la difusión y desarrollo profesional de nuestros artistas.
- Incluir la parte de gastronomía como parte de exposición de cultura: ferias gastronómicas artesanales y comerciales.
- Crear un programa de “Sello San Carlos” que fortalezca la identidad del cantón
 - Promover estrategias que refuercen esa identidad
 - Crear un festival para mostrar los resultados de proyectos que se han venido ejecutando con apoyo de la municipalidad / externos
 - Unificar para que solo exista un Festival de las Tradiciones Sancarleñas y que rote en los distritos.

- Mantener con apoyo intercambios culturales internacionales en los distritos como pasacalles y otros
- Definir por medio de un concurso participativo una rama cultural y arte por la cual se identificará al cantón. Ejemplo: San Ramón, Tierra de poetas
- Confeccionar con la Asociación de la Casa de la Cultura, el Centro Cívico para la Paz, otros actores y en coordinación con Ministerio de Cultura y Juventud una escuela y talleres de artes escénicas, audiovisuales, Literatura y Música que se pueda acreditar.
- Crear y apoyar un Festival Anual de Teatro de la Municipalidad de San Carlos.
- Retomar con determinación y recursos los concursos literarios cantonales propuesto por el exregidor Rolando Ambron.
- Buscar un espacio entre propiedades municipales con instituciones de la región para organizar un Museo del Arte, Cultura e Historia Sancarleña.
- Promover una cultura alternativa a la cultura digital que multiplica la lectura a través de la pantalla, este se propone promover espacios de contacto con los libros, con los autores, y con los mismos lectores, para el fortalecimiento de la cultura a través de la lectura. Para lo cual se va a promover y fomentar los diferentes programas que promueve la Biblioteca pública de San Carlos y que el mismo se multiplique en los 13 distritos del Cantón, con actividades interactivas de los niños, jóvenes y adultos.
- Apoyar determinadamente el Festival Audiovisual Lúdico como representación del Cantón de San Carlos en el Mundo, como un potencial de nicho de mercado para jóvenes artistas locales.
- Promoción de propuestas artísticas comunales como arte callejero organizado en muros (murales), grafiti, barrios coloridos, escultura y otros.
- Ferias de Arte y Cultura donde los artistas puedan exponer sus obras y se fomente como un modelo de vida.
- Establecer unas fiestas cívicas en el mes de setiembre en el mes del Cantonato con actividades organizadas para la familia y la niñez, coincidiendo con el mes del día del Niño.



El desarrollo local es un proceso que se basa en la identificación, fortalecimiento, diversificación y aprovechamiento de las actividades económicas y sociales locales, por medio del fomento de capacidades académicas, creativas, de liderazgo, innovación e infraestructura; con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población mediante la acción de diferentes actores locales, públicos y privados.

La acción de desarrollo local sancarleño se dará con los siguientes ejes referenciales:

- 1- Economía Local:** se constituye de los planes de políticas y estrategias de desarrollo económico local para fomentar las ventajas comparativas, competitivas y las características únicas de San Carlos con el fin de fortalecer la economía local, atracción de inversiones, oportunidades de empleo, emprendimientos o generales.
- 2- Infraestructura:** acciones para impulsar y generar infraestructura integral para el desarrollo socioeconómico potencializando las capacidades del cantón en conjunto con entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- 3- Educación:** acciones para promover, fortalecer y fiscalizar los planes de educación integral para los sancarleños, incluyendo la formación política, en cooperación de la entidades gubernamentales y no gubernamentales.
- 4- Creatividad y Liderazgo:** iniciativas y políticas para desarrollar la creatividad e innovación en los sancarleños; así como la formación de liderazgo en todos los ámbitos con el propósito de buscar una sociedad más autónoma, proactiva, sostenible y participativa.

Acciones para Economía Local

- Generar una base de datos digitalizado de carácter voluntario (App) que están desempleadas en San Carlos para:
 - Generar un encadenamiento con las empresas para que puedan optar por buscar fácilmente perfiles locales de posibles empleados y realizar proceso de contratación
 - La aplicación deberá mostrar la información en orden de personas que no han sido contratadas en algún momento y esto generar rotación de las oportunidades.
 - Incluir para personas mayores de 45 años y con alguna discapacidad como prioridades de contratación
- Generar una base de datos digitalizado de carácter voluntario (App) de empresas locales en San Carlos para:
 - Generar un encadenamiento entre empresas para que puedan optar por buscar fácilmente perfiles de proveedores locales.
 - Generar un proyección accesible y sectorizada para el consumidor final, sin tener la necesidad de buscar fuera del Cantón
 - La aplicación deberá mostrar la información en orden de empresas y servicios que tengan menor incidencia de contratos, promoviendo rotación de las oportunidades.
 - Incluir para emprendimientos de adultos mayores y con alguna discapacidad como prioridades de contratación
- Construir una estrategia de digital para mercadear el Cantón con la Camara de Tecnologías de Información y la Camara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, para atraer inversiones externas e incubarlos para que desarrollen sus conocimientos para San Carlos.
- Crear una Red de Centros de Desarrollo Empresarial por distrito del cantón, adecuados a sus realidades económicas y sociales para fortalecer los ecosistemas de emprendimientos, innovación y encadenamientos para mejorar los ingresos per cápita, competitividad de las empresas familiares, micro y pequeñas empresas en sectores estratégicos. Esto debe ser financiado y articulado por la Municipalidad de San Carlos.
- Generar espacios que articulen los distintos sectores de la zona para que se trabaja en conjunto para promover desarrollo de emprendimientos / aceleración de empresas.
- Unir las cámaras que trabajan en San Carlos para montar una agenda en conjunta de reactivación económica.
- Darle un rol a la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte como actor principal / protagonista en la visión de desarrollo del cantón, complementario con una visión de proyectos desde la Municipalidad de San Carlos.
- Crear un programa para premiar las propuestas innovadoras que atiendan situaciones del Cantón de San Carlos en distintos temas selectivos de manera estratégica al interés cantonal.

- Promoción de Convenios de Cooperación Internacional con Embajadas de países con intereses conexos al Cantón de San Carlos.
- Ofrecer programas de orientación laboral y preparación de las Hojas de Vida, cursos de formación en oficios, practicas labores en empresas, inserción laboral, programas de empleo independiente para jóvenes emprendedores.
- Promover una semana de la ciencia, tecnología e innovación en el marco de los Encuentros Tecnológicos Anuales organizados por el CETICZN.
- Promover un parque empresarial de desarrollo de productos y servicios de alta tecnología (estilo Silicon Valley menor escala) en un distrito de Florencia donde se puede promover la inversión local por medio de programas de zona franca en convenio con PROCOMER. Así como atraer alguna inversión extranjera como fuente de colocación de los insumos producidos en el mismo sitio.
- **Políticas de Formalización de Comercios:** se trata de fomentar la formalización de los comercios en una campaña para demostrar la importancia de encontrarse en regla ante el municipio como captación de oportunidades de financiamiento, capacitación, desarrollo y promoción; claramente con una Municipalidad de San Carlos moderna. Exponer a la Administración Tributaria Municipal como un fiscalizador en búsqueda de la formalización sin afectar injustamente o de manera desproporcionada a los comercios con cierres de negocios sin fundamentos que provocan mayor pobreza en el mercado, en vez de solventar las situaciones. Para esto es conveniente realizar un convenio con la Cámara de Comercio y Turismo de la Zona Norte como ente colaborador en la formalización y gestor de oportunidades y beneficios. Es importante recalcar que entre mayor formalización los costos municipales se pueden reducir.
- **CERTIFICACION MARCA CANTÓN:** promover la marca cantón como una herramienta de mercadeo y comunicación que permitirá diferenciar y posicionar a San Carlos y sus empresarios entre sus competidores y que promoverá el Turismo, las Exportaciones y la Atracción de Inversiones externas e internas especialmente
- Fomentar la exportación de los productores locales por medio de Ferias Comerciales Internacionales semestrales en San Carlos por medio de convenios con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) y las Embajadas.
- Promoción junto con Universidades en San Carlos y el INA programas preparación a la ciudadanía en transformación digital en San Carlos.
- Renovación del Mercado Municipal Oscar Kopper Dodero en infraestructura y concepto de promoción económica local.

Acciones en Infraestructura

- Utilizar como elemento de priorización en la distribución de los recursos de infraestructura vial el índice de viabilidad técnico social, índice de desarrollo social por Distrito y los kilómetros por distrito

- Limitar el desarrollo de carreteras e intervención de rutas sin el sustento técnico
 - Política agresiva de cero caminos de tierra; mínimo deben intervenir en lastre
 - Las rutas planificadas deberán finalizarse con señalización vertical y horizontal.
 - Las rutas cuenten con pasos seguros y ecológicos para la vida silvestre.
 - Demarcación vial de las carreteras asfaltadas o cementadas por la Municipalidad de San Carlos; así como la señalización vertical de las principales vías cantonales.
 - Estudio de puentes de rutas locales en mal estado para ser mejorados
- San Carlos debe tener infraestructura de banda ancha desde sus comunidades, por tanto, debe buscarse con entidades como Coopelesca, R.L. y el ICE para generar internet gratis en cascos urbanos y con planes de FONATEL.
- Espacios de recreación ciudadana que se aproximen a 11 m² por habitante como senderos, arborización, parques centrales y otros. Apoyo en desarrollo de parques en los distritos por medio de recursos de parque y ornato, en especial aquellos que están en proceso como Aguas Zarcas, Pocosol y Pital.
- Desarrollo de planes de movilidad urbana en cascos centrales de Ciudad Quesada, Aguas Zarcas, Fortuna y Pital en una primera etapa; donde se promueva como prioridad el peatón ejecutando aceras, paradas de buses y taxis planificadas, ciclovías y parqueos, buses periféricos, arborización, parqueos verticales, bancas de descanso, promoción de transporte público y otros. Para esto se realizarán encuestas recurrentes a la población para que participen en opciones de solución o mejora de la movilidad urbana de sus comunidades.
- Estudio y confección de propuesta para tranvías urbanos en Ciudad Quesada, Fortuna y Aguas Zarcas en coordinación con empresas de transporte público como Coopatrac, Chilsaca y otros.
- Gestionar acciones para habilitar, adquirir, adecuar, administrar y funcionamiento como parqueos de manera directa o través de terceros en figuras de Asociación Público Privado o concesiones, de modo que se pueda motivar más el transporte público.
- Promover mesas de trabajo de mejora continua del eventual Plan Regulador que esta en proceso de aprobación en Municipalidad de San Carlos, esta gestión debe efectuarse con sectores civiles, productivos, comerciales y otros.
- **Promoción Del Urbanismo Vertical** : Las ciudades en San Carlos se han construido bajo un modelo acelerado de crecimiento urbano cubriendo las necesidades básicas de vivienda; sin embargo, la falta de planificación de diseño urbano desde todos los ámbitos comerciales, ambientales, sociales, salud y en general ha generado que se cuente con ciudades poco sostenibles, con atascamientos viales, con servicios de transporte públicos limitados,

drenajes de aguas residuales colapsados o en algunos casos nulos, inseguridad, sin atractivo para turismo urbano, estancamiento comercial, colapsos en los manejos de residuos sólidos y un sin fin de situaciones originadas bajo dichos parámetros. Nuestra propuesta consiste que, en los centros urbanos con mayor población como Ciudad Quesada, Aguas Zarcas, Pital, Fortuna y Florencia, se debe promover el urbanismo de manera vertical y no horizontal; en búsqueda de tornar las ciudades más eficientes y sostenibles sin grandes extensiones de ciudades que se vuelvan incontrolables desde un escenarios social y ambiental. Este plan tiene como objetivos:

- Promover la reorganización el modelo de construcción de las residencias y comercios en San Carlos de horizontal a vertical, para centrar la población en áreas geográficas.
- Reducir costos de los servicios públicos (agua, recolección de basura, transportes, otros) por medio de centralizar la población por medio de urbanismo vertical.
- Aumentar la calidad de vida de los munícipes al aprovechar mejor su tiempo sin largas duraciones de traslado a sus casas o trabajos.
- Reducir el consumo de terrenos en residenciales que podrían servir como parques de conservación o esparcimiento sano; ayudando a reforestar áreas no agrícolas productivas.
- Promover a disminuir los tugurios por medio de proyecto de bien social de urbanismos vertical por medio de convenios de instituciones gubernamentales o no gubernamentales con el Gobierno Local.
- Al ser una promoción del urbanismo vertical como plan de desarrollo urbano, no un proyecto de gestión directa de la municipalidad, se debe realizar una acción previa de convencimiento de los proyectos que son a largo plazo, por eso en el primer año de gestión de la nueva administración, se deberá completar los estudios económicos de los urbanismos verticales en los principales centros de población y los estudios de los proyectos de urbanismo vertical de bien social. En el mismo año se deberá de realizar exposiciones en las mismas zonas a los ciudadanos y comerciantes para promover el convencimiento de este modelo de urbanismos, de modo que se pueda intercambiar ideas, criterios, dudas y todo tipo de participación del ciudadano.
- El segundo año de gestión, ya con un panorama amplio y detallado las acciones a realizar, se deberán iniciar las negociaciones con los propietarios para que puedan realizar sus proyectos paulatinamente; asimismo, la obtención de los terrenos para los proyectos de urbanismos vertical de bienestar social para iniciar la negociación de las entidades gestoras de dichos proyectos.
- Para el tercer año de gestión, la meta es estar iniciando la primera fase constructiva del primer proyecto de urbanismo vertical de bienestar social de San Carlos, que se realizará en el distrito que de acuerdo con los estudios técnicos tenga mayor necesidad. Asimismo, la meta a nivel de proyectos privados es que se encuentren

en fase de estudios finales y confección de planos en los principales centros de población

- Es importante recalcar que es una iniciativa de largo plazo y se espera que al cabo de 8 a 10 años estemos con ciudades verticales y modernas en pro de la sociedad.
- Elaboración de un análisis técnico y económico de los puentes del Cantón, para realizar un plan de intervención estructurado.
- Hacer convenios con empresas privadas para mantener los ornatos en los parques en la parte estética y que las empresas puedan promocionarse indirectamente.
- Promover y gestionar con el A y A planes para construir plantas de tratamiento residuales y recuperación de cuencas hidrográficas con contaminación de aguas residuales.
- Apoyo financiero a la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte para apoyar la consolidación del Parque Empresarial de la Zona Económica Huetar Norte, que busca crear un entorno empresarial que facilite y aglomere, las iniciativas empresariales de la región. Principalmente se debe incentivar la inversión local en búsqueda de industrializar nuestra producción con mayores valores agregados; de igual manera respaldar las acciones y los planes para contar con el Aeropuerto Internacional, el Centro de competitividad empresarial, proyecto de promoción de aguas termales (Ciudad Termal) y el Centro de Valor Agregado y el proyecto ferroviario del corredor norte. Para esto el Alcalde deberá participar activamente de las sesiones de trabajo de las comisiones de la Agencia o disponer su asistente directo, así como pedir espacio en las sesiones de junta directiva como voz activa.
- Construir un Boulevard Comercial junto con la renovación del mercado municipal adicionando locales de venta de artesanías regionales y donde se exponga continuamente la tradición sancarleña de todos los distritos; si bien es cierto, existen comercios de todo tipo por las ciudades al encontrarse en su mayoría dispersas, esto provoca la reducción de opciones de venta solo por evitar el traslado, al contrario, si mantiene las opciones cerca permite al consumidor trasladarse fácilmente al siguiente comercio; de ahí el éxito de los centros comerciales denominados mall. La propuesta es cerrar la vía que inicia en el antiguo Supermercado Granada y cerrando en la Farmacia Lizano, después de la 6:30 pm entre semana y los fines de semana desde el sábado a las 2 pm y los domingos desde 7 am, permitiendo poner sillas y mesas para los comercios de alimentos, además que se pueda asistir con niños sin riesgos de vehículos, que se promuevan actividades culturales de manera gratuita que atraigan a los consumidores y expongan a diferentes expresiones artísticas del Cantón. En una segunda etapa se pretende crear en las cabeceras de distritos que son mayormente visitadas por turistas nacionales e internacionales, un boulevard comercial junto a un mercado municipal distritales, donde converjan tanto el comercio tradicional como la exposición de la identidad cultural de cada distrito.
- Parques municipales, administrados por asociaciones de desarrollo o de bienestar social, para atacar el problema de saturación de las vías de los centros urbanos.

- Campaña de ampliación del acueducto municipal como modelo de otorgar de manera más eficiente los servicios municipales, y sobre todo, en las comunidades donde existe menos o ninguna disposición de agua potable.

Educación

- Impulsar programas de educación y preparación en idiomas, en especial el inglés y mandarín, como apertura e inserción en mercado laboral; apoyando las iniciativas actuales del INA, ITCR, UNED y Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte. Esto se acompañará de planes de promoción de intercambio cultural con jóvenes de voluntariado en proyectos de distinta índole municipales.
- Promover carreras que puedan ser insertarse en el mercado del Cantón de San Carlos de acuerdo con las necesidades o demanda empresarial o profesional o técnico (no abrir carreras que luego no ayudan en colocación de profesionales), para esto se promoverá una feria anual de promoción vocacional para educación universitaria y técnica en San Carlos.
- Fomentar proyectos que incentiven la educación continua en ciencias, ingenierías, matemática y tecnología (carreras STEM) apoyado por el MEP, el INA y las Universidades para que la población sancarleña evolucione con los requerimientos del mundo:
 - Los programas tienen que abordar desde los niños (Cen-Cinai) hasta las personas mayores (Centros Diurnos y Hogares de Ancianos).
 - Por medio del Comité de la Persona Joven, impulsar la motivación de los jóvenes a participar en estos programas.
- **Educación Técnicas en oficios con demanda laboral:** apoyar el programa del Ministerio de Educación que le permite a los estudiantes de secundaria, prepararse no solo en la parte académica, sino de manera simultánea en las destrezas técnicas necesarias para realizar trabajos especializados, una vez que terminen los colegios, en empresas de la zona. Asimismo, programas de Educación Dual por medio INA que permita formar técnicos en oficios requeridos en la Zona por su limitada oferta y que pueden desenvolver sus conocimientos en la práctica con convenios empresariales.
- **Capacitación de los docentes de primer y segundo ciclo en Tecnologías de Información:** Las tecnologías de información constituyen uno de los pilares de la globalización, brindan información y comunicación a bajo costo para todo el mundo. TIC es una sigla que significa Tecnología de la Información y la Comunicación. Son un conjunto de tecnologías aplicadas para proveer a las personas de la información y comunicación a través de medios tecnológicos de última generación. Cuando se habla del uso o manejo de las TICs en Educación se refiere al aprovechamiento de estas tecnologías para el mejoramiento de la calidad educativa, así, el uso de internet, proyectores, conexiones en red, videoconferencias, cámaras, ordenadores para procesamiento de datos, libros digitales, etc.

Las cuales se realizarán por medio; La Fundación Omar Dengo, MICIT, Microsoft, INTEL, El Fondo Mundial de Solidaridad Digital.

- Constituir un programa de tutorías coordinadas con instituciones, empresas, asociaciones empresas y Municipalidad, en aprovechamiento de personas jubiladas que quieren permanecer activas para que puedan apoyar los distritos para minimizar la brecha entre centros urbanos y rurales, sobre todo en comunidades de mayor brecha educativa o con menores posibilidades. Adicionalmente, puede adicionarse en estos programas a los gestionados por ASOJOVEN liderado por la Hermana Maritza y su equipo de trabajo.
- En relación al punto anterior, queremos constituir un centro de estudio móvil (bus acondicionado) financiado por la Municipalidad San Carlos y con apoyo de sector privado, cooperativas y otros, para visitar comunidades con índices de educación sensibles como la deserción y otros para dar acompañamiento tutorial o insumos motivacionales.
- Diseñar un programa de acompañamiento a jóvenes sancarleños que no pueden llevar el modelo educativo tradicional por diferentes condiciones como aspectos socioeconómicos, distancias, discapacidades, así como madres o papás solteras (os) y temprana edad, y otros, para poder brindar talleres, cursos, charlas, coordinación de oportunidades con instituciones como INA y Universidades, Colegios u otros.
- Diseñar y poner en funcionamiento un plan de búsqueda de becas económicas con sector público y privado para jóvenes para terminar sus ciclos escolares en como aspectos socioeconómicos, distancias, discapacidades, así como madres o papás solteras (os) y temprana edad, y otros. Con la posibilidad de buscar opciones de crear un Fondo de Apoyo Educativo, que pueda circular y generar réditos para su sostenibilidad.
- Crear una base de datos interactiva de centros educativos de San Carlos donde se pueda brindar información de los centros educativos, necesidades, miembros de juntas de educación, imágenes, publicaciones compartidas, actividades y otros como apoyo interescolar o colegial.
- Talleres de preparación de miembros de Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo como administración, control interno, manejo efectivo de recursos, presupuestación, contratación administrativa, transformación digital, manejo de crisis y emergencias, creatividad, liderazgo y otros; para profesionalizar cada institución.
- Aprovechando las universidades de la Región hacer esfuerzos para trabajar con alfabetización y transformación digital por medio de indexar cursos/programas
- **Propiciar un apoyo directo al Consejo Universitario Regional:** Promover, fortalecer y coordinar el sistema de relaciones que vinculan la oferta de investigación y docencia en educación superior de las diferentes Universidades de la región tanto las privadas como las públicas de la zona para impactar la zona de influencia de estas con las necesidades de desarrollo social, cultural y económico. Se proyecta consolidar una estrategia conjunta de

desarrollo para la Educación Superior de nuestro Cantón y posicionar a los centros universitarios. Dicho consejo debe estar integrado por las máximas autoridades locales de cada institución universitaria y la Alcaldía con el fin de identificar problemáticas culturales, sociales y económicas que afectan al desarrollo de San Carlos para Conformar un sistema que potencie el conjunto de las capacidades y competencias disponibles en el sistema de formación superior

Acciones para Creatividad y Liderazgo

- Desarrollar una Escuela de Liderazgo Sancarleña donde se promuevan charlas, talleres, programas y otros, como:
 - Capacidad de Comunicarse
 - Liderazgo Creativo e Innovador
 - Planificación, metas y objetivos
 - Manejo de Equipos
 - Inteligencia Emocional
 - Liderazgo Empresarial
 - Liderazgo Familiar.
- Programas en las Escuelas y Colegios del Cantón fomentando el liderazgo y la creatividad como llaves a las oportunidades del futuro y presente, dando apoyo al programa de formación de líderes de ASO JOVEN.
- Fortalecer y promover el Programa de Gobiernos Juveniles: La propuesta apunta a promover espacios de debate y trabajo con los jóvenes en formación, colaborando desde la gestión pública a su preparación como futuros profesionales y potenciando los aportes de su conocimiento para avanzar en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas. Al mismo tiempo se intenta fortalecer el compromiso de esos jóvenes con la realidad de la ciudad, generando una mirada más amplia de lo que implica gestionar lo público.
- Promover capacitación de liderazgo político entre los partidos políticos inscritos a nivel local y al público en general.
- Desarrollar talleres de promoción de la creatividad sancarleña en Centro Educativos, Empresas, Asociaciones de Desarrollo y Asociaciones Deportivas
 - Aprovechemos el error y el azar.
 - Exploremos nuevas percepciones de lo que nos rodea
 - Subamos el volumen a la escucha
 - Intuición como herramienta
 - Técnicas de Creatividad
- Congreso Municipal Sancarleño de Creatividad e Innovación: un congreso financiado por la Municipalidad de 3 días donde se promueva las creatividad e innovación empresarial, de Juventud y Sector Publico,
- Programa de formación de formadores, facilitadores y dinamizadores de creatividad e innovación en San Carlos: Equipo promotor de creatividad e innovación para buscar el efecto multiplicador.

- Promoción de una Cultura del “SI” que se ha implementado en otros países donde se promueve fortalecer los principios cívicos como confianza, pertenencia, legalidad, voluntariado y solidaridad con afirmaciones constantes ante situaciones para solventar y atender problemáticas públicas.



La armonía y convivencia en la sociedad es esencial para la calidad de vida y para lograrlo se debe conciliar diversos intereses, valores y necesidades materiales y psicológicas. Las acciones de Armonía se darán con los siguientes ejes referenciales:

- 1- Inclusión:** políticas e iniciativas para integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, sin importar de su origen, de su actividad, condición física, condición socio económica, edad, preferencia sexual, religión o su pensamiento.
- 2- Seguridad:** promoción de acción de las políticas y proyectos de seguridad pública general que buscan generar un impacto directo o indirecto para prevenir y atender los eventos y hechos que vulneran a la sociedad.
- 3- Convivencia:** Desarrollo políticas públicas y acciones para la convivencia social, donde se promueva espacios sociales para convivir, resolver conflictos, promoción de los valores de sociedad.
- 4- Ambiente:** Acciones y políticas públicas para la protección del medio ambiente; que garanticen el control y regulación de recursos naturales y garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida.

Acciones para Inclusión

- Desarrollar y fortalecer junto con el Concejo Municipal políticas y estrategias **ejecutables** y sostenibles de NO acoso por diferencias de índole social, religioso, preferencia sexual, discapacidad, edad, pensamiento u de cualquier tipo, en búsqueda de una sociedad armoniosa y de paz.
- Contratación de una persona con discapacidad de manera permanente y sostenida el Departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos para que organice las actividades para las personas con Discapacidad otorgándole entre un 0.5% del presupuesto ordinario (estimado de 30 a 50 millones); para atención de actividades o cualquier acción conexas a dicha población. Deberá difundir, ejecutar, programar estas actividades en coordinación con CONAPDIS de la Región con el fin de buscar igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Talleres de formación de cuidadores de personas con discapacidad y adultos mayores por medio de la oficina de Desarrollo Social en los Distritos para equilibrar oportunidades, autonomía y la independencia con preparación y capacitación.
- Desarrollar con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación un plan de desarrollo deportivo y recreativo para personas con discapacidad para poder participar en justas deportivas a nivel nacional e internacional.
- **Cursos y talleres de Braille y Lesco en Colegios y Universidades:** Promover una sociedad más inclusiva con convenios de cursos de braille y Lesco financiados por el Municipio en los Colegios como talleres en la propuesta académicas
- Contratación de interprete de Lesco para asistir a reuniones organizadas por la Municipalidad de San Carlos para la transmisión de sesiones del Concejo Municipal y conferencias.
- Crear un concejo de la Persona Adulta Mayor con apoyo de la oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos para abrir espacios de interacción de personas adultas mayores para promover propuestas ante el Gobierno Local para mejorar la calidad de vida. Con esto se desarrollaría paralelamente un Festival Anual para Personas Adultas Mayores, donde se realicen actividades recreativas, artísticas, gastronómicas y otras para dicha población.
- **Programa Empleo de Adulto Mayor y Personas Discapacitadas:** promover planes de empleos a personas con alguna discapacidad o adultos mayores promoviendo en el sector empresarial beneficios fiscales y comerciales. Asimismo, incluirlos en la base de datos de vacantes y perfiles de puestos

- Elaborar una propuesta de ley para la Asamblea Legislativa para poder otorgar un 1% de las patentes para la atención de los Hogares de Ancianos en el Cantón (Quesada y Pital) según su población atendida.
- Incorporación de al menos 13 parques (uno por distrito) de ejercicios con maquinas para personas con discapacidad.
- Constitución de un Plan de renovación de las aceras en propiedades municipales para que sean inclusivas de acuerdo con los requerimientos estándar para que puedan transitar personas con discapacidad, pero adicionalmente, un plan de incentivar a la renovación de las aceras de obligación de los contribuyentes como conciencia y obligación social.
- Fortalecer los programas de Prevención y Atención de Violencia a la Mujer en el Cantón, como charlas, talleres y otros en Coordinación con el INAMU en referencia a su Política Nacional 2017-2032.
- Ampliar el presupuesto de la oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos para la subcontratación de psicólogos, trabajadores sociales, motivadores y otros para la atención de programas para la Mujer, Suicidios, Alcoholismo, Agresividad, Madres y Padres Solteros, Hombres, y otros. Así, como la visita a Colegios y Escuelas para sensibilizar los mismos temas.
- Generar un Convenio de apoyo con la Cooperativa Sula Batsú para impulsar al proyecto TIC-as: que busca crear condiciones de empleo y trabajo de las mujeres rurales en el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Costa Rica; y en este caso San Carlos.
- Generar espacios de acompañamiento de autonomía económica para emprendimientos y encadenamientos productivos impulsados por Adultos Mayores, Mujeres y personas con discapacidad.
- Adquisición de Equipo Rodante con las condiciones para poder hacer un plan de atención integral bimensual de los habitantes de calle (El Norteño se baña), donde en coordinación interinstitucional, de modo que se pueda dar seguimiento a esta población en aras de la reinserción activa y sana en la sociedad.
- Promoción de un plan de atención de asentamientos informales en el Cantón, donde se promueva con instituciones del gobierno la constitución de proyectos de vivienda digna.

Acciones para Seguridad

- Se desarrollará una planificación de la Seguridad Sancarleña y por distritos con la articulación y participación coordinada de las instituciones como Ministerio de Seguridad, Poder Judicial, DIS, OIJ y otras nacionales e internacionales para tener una ruta definida. Este plan implica validar la infraestructura de seguridad de cantón con el Ministerio de Seguridad, detallando las necesidades para poder dar cobertura al cantón en buenas condiciones.
- Promover en convenio con las Asociaciones de Desarrollos y Comités Distritales o Comunitarios y la Fuerza Pública la creación o mantenimiento de las delegaciones con condiciones dignas y salubres donde se pueda atender las situaciones de las comunidades.
- Sistema Monitoreo Urbano, que incluso ya existen iniciativas promovidas por Coopelesca, R.L., la Municipalidad, la Cámara de Comercio y Turismo de la Zona Norte y la Fuerza Pública; para incrementar las tareas de protección y prevención, y como medio para obtener pruebas que lleven a las condenas de los delincuentes en los Tribunales de Justicia. Es necesario mantener partidas que permitan su funcionamiento y desarrollo y ampliación según las necesidades del Cantón; actualmente existe un préstamo aprobado por 250.000.000 de colones aprobado de 2017 para invertir en este plan, y no ha sido ejecutado.
- Apoyar los programas de seguridad comunitaria organizados por la Fuerza Pública, que permitan organizar a más barrios y comunidades del Cantón, mediante apoyo logístico y de promoción por medio de la Policía de la Municipalidad. Asimismo, apoyando los proyectos comunales de monitoreo, prevención y atención de situaciones futuras, como alarmas, cámaras, sistemas de iluminación y otros
- Mapeo general de los lugares públicos sin iluminación apropiada y en coordinación interinstitucional con Coopelesca, R.L. buscar opciones de proyectos sostenibles atender esos espacios oscuros e inseguros.
- Dotar de condiciones óptimas en infraestructura y equipamiento a los Policías Municipales para que realicen su labor apropiadamente, y en conjunto con la planificación de seguridad establecer la necesidad real y sostenida de la cantidad de oficiales requeridos.
- Apoyar las 10 delegaciones de la Cruz Roja en el cantón de San Carlos con insumos para atención de emergencias y participar en la planificación de atenciones de eventos emergentes. Asimismo, apoyar impulsando las actividades de captación de fondos en las comunidades.
- Apoyar los planes de Adaptación Social para la reinserción de privados de libertad que cumplen su condena para que tengan oportunidades de empleo o emprendimiento para aportar a la economía local y promover reducir la delincuencia. Con apoyo en talleres psicosociales, de orientación, formación de oficios, emprendimientos y otros a los privados de libertad, así como a las familias.
- Programa de planificación de atención de emergencias en el cantón fortalecido con recursos y coordinado con la Comisión Nacional de Emergencias para tener las rutas a seguir en eventuales sucesos; esto planes deben acompañarse con planes de prevención por medio de talleres en Colegios, Escuelas, Universidades, comunidades organizadas, Asociaciones de

Desarrollo y otros. Al final el producto debe ser un Sistema Integrado de Atención de Emergencias y que pueda digitalizarse para el conocimiento de la población.

- Gestionar una revisión de patentes de licor y patentes comerciales donde se sospecha que se realizan actividades ilícitas como el consumo de licor en vías pública o venta de drogas.
- Programa de motivación de la seguridad vial en las escuelas y colegios, y población en general en articulación con el Consejo de Seguridad Vial; donde también se promuevan con las organizaciones de seguridad comunitaria charlas de educación vial, para recalcar las normas de conducción y tránsito, así como las obligaciones y deberes de los peatones y otros actores.

Acciones para Convivencia

- Fortalecer la Cultura de Paz por medio de apoyo a los esfuerzos de la Casa de la Justicia con el centro de resolución alterna de conflictos vecinales en el Centro Cívico para La Paz en Aguas Zarcas, pero adicionalmente, promoviendo la movilización con recursos municipales a los distritos, en especial, lo de mayor incidencia de conflictos. Para esto se debe coordinar un plan de divulgación efectivo para comunicar las oportunidades de estos sistemas de negociación y mediación. Según página de www.mjp.go.cr indica son los conflictos que se puede atender en conjunto con un sistema fortalecido: vecinales, familia, consumidor y prestamos-deudas.
- Desarrollo de talleres y programas pedagógicos y de fomento del deporte, No violencia, principios y valores intrafamiliares, interacción comunal, deberes y derechos como vecinos y otros; que fortalezcan el capital social de los ciudadanos para la convivencia, entre toda la comunidad como modelo de aprendizaje cotidiano para vivir juntos.
- Programas con Escuelas y Colegios para realizar festivales de Armonía y Paz, donde se promuevan actividades que permitan canalizar las energías y potencialidades de los jóvenes para su proyección en la sociedad de manera activa y armoniosa. Se debe accionar el liderazgo, creatividad, trabajo en equipo, confianza, resolución de conflictos, y otros valores para su desarrollo equilibrado.
- Plan para habilitar los espacios de uso urbano y para convivencia en los barrios, y en vez de cerrarlos, abrirlos darles condiciones de seguridad y puedan utilizarse apropiadamente por los vecinos para su socialización apropiada, dándoles la responsabilidad de aprovechamiento, resguardo y uso como contrapartida social.
- Organizar junto con la Urcozon y las Cooperativas del Cantón como Coopelesca, R.L., Coocique, R.L. y otras; actividades que promuevan los principios solidarios del cooperativismo, de modo que se siga impulsando este modelo de desarrollo.

- Elaboración de políticas de derechos humanos en el Cantón junto organismos nacionales e internacionales en búsqueda de herramientas que permitan el goce efectivo de estos derechos y deberes ciudadanos.
- Creación de (al menos dos) Centro Lúdico Formativo en el Cantón (ludotecas), que son espacios dinámicos y alternativos en tiempo libre, adquisición de hábitos saludables, la interacción social, sano esparcimiento y creatividad.
- Implementación de Centro de Desarrollo Familiar que permita brindar un marco de acompañamiento en la familia; en valores y principios de respeto, solidaridad, violencia familiar, patria potestad, responsabilidades como padres y como hijos, maternidad y paternidad en general, y otros.

Acciones para Ambiente

- Gestionar un plan de incentivo para Barrios o comunidades, empresas, organizaciones, comercios y otros que promuevan acciones de sostenibilidad ambiental y se certifiquen con el Municipio.
- Apoyar el Programa de Construcciones Sostenibles del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica buscando incentivos y reconocimientos por las buenas prácticas constructivas.
- Impulsar un programa de compostaje en los hogares como fuente de disminución de basura orgánica en el relleno sanitario y como base para mineralizar los suelos urbanos.
- Apoyar con recursos presupuestarios y operarios la conservación del Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco; fiscalizando celosamente los permisos de construcción próximos a la reserva, mejorando las rutas de acceso para su visitación controlada, buscando convenios de ampliación de las zonas de protección, y otros.
- Gestionar de manera interinstitucional con el Ministerio de Salud, AyA, MINAE y organizaciones locales un plan de protección de las fuentes hídricas y uso apropiado de las mismas, que permita que las actividades cotidianas puedan aprovecharlas sin una destrucción de las mismas.
- Coordinar un Plan para reducir la contaminación audiovisual por medio de la publicidad sin control en los espacios urbanos y rurales; para esto se debe establecer mesas de trabajo con empresas que ofrecen servicios de publicidad visual (vallas, rótulos y otros) y los perifoneos, además de instituciones como la Camara de Comercio, Industria y Turismo de la Zona Norte, el ICT y otras para establecer una estrategia en conjunto.

- Arborización y recuperación con limpiezas de laderas de los ríos urbanos; así como establecer una estrategia de reforestación de cuencas hidrográficas principales en el Cantón en coordinación con instituciones como la UNED.
- Construcción de Vivero Municipal de especies nativas de San Carlos en conjunto con CODEFORSA, fundaciones, asociaciones y la UNED.
- Impulsar con recursos la Feria Mujer Rural y semillas autóctonas de la Red Sancarleña de Mujeres Rurales, pero adicionalmente sus iniciativas ambientales.
- Organización de Talleres a pequeños y medianos productores de prácticas de agricultura sostenible sin afectar el ambiente.
- Mejoramiento continuo de acciones y actividades en la gestión de residuos sólidos, mediante aplicación de políticas que fortalezcan el desarrollo sostenible de la ciudad de una manera innovadora.
- Constitución de un Plan de Atención de Bienestar Animal en coordinación con voluntariados de atención animales maltratados y de la calle; con campañas para promoción de la adopción, castración, capacitación de tenencia de mascotas y otros.
- Sistemas de Asociación Publico Privada de recolección de basura semi automatizado con contenedores sellados.
- **Planta de Manejo de Desechos Sólidos:** utilizando la basura como una fuente de trabajo y materia prima para insumos agrícolas a menor costo o la generación de energía, mediante la figura de la concesión; pero asegurando la contratación de insumo humano sancarleño en especial de los sectores más necesitados como los actuales buzos de San Luis de Florencia.
- Incentivar a los comercios y hogares ecológicos con aprovechamiento de agua llovida y sistemas de sanitarios sin agua, paneles solares, planes de manejo de desechos sólidos y otros.
- **Patentes Ecológicas:** En San Carlos, es evidente que tanto en las comunidades como en los comercios (en su mayoría) no cuentan con prácticas para evitar el impacto al medio ambiente, motivados por los escasos planes del Gobierno Local para impulsar intensamente estas acciones necesarias para el cambio cultural de impacto ambiental, por lo que proponemos estudiar el otorgar las patentes ecológicas, que otorguen un incentivo al comercio por sus buenas prácticas ambientales.
- **Agua Atmosférica:** promover la adquisición de generadores de agua potable de la condensación de la humedad atmosférica para las comunidades donde existe urgencias de salud por limitación de agua potable y que no pueden ser resuelto ágilmente. Asimismo, este equipo sirve para atención de emergencias.

- Promoción de campañas de utilización adecuada del agua potable y de aprovechamiento de otras fuentes de agua no potables para uso diversos.
- Cambio controlado de Flotilla Municipal de Vehículos Livianos de combustible fósil por vehículos eléctricos, así como la implementación de paneles solares en la infraestructura municipal. Así, como planes para incentivar el uso de vehículos y bicicletas eléctricos.

Acciones de – GOBIERNO ABIERTO

Promoción de sesiones abiertas del Concejo Municipal en los distritos con equipos de planificación para estructuras propuestas para darles contenido técnico y puedan incorporarse en los planes anuales operativos, además de ser sesiones consultativas del presupuesto municipal.

Programa Live con Alcalde y Regidores: se promoverá una sesión semanal en vivo del Alcalde y Regidores en las redes sociales para interactuar con los munícipes conociendo las necesidades directamente y buscando soluciones de manera conjunta, para lo que se levantará bitácoras para ser analizadas.

Rendición de Cuentas por el Alcalde en le mes de marzo de cada año en los 13 distritos con transmisión en vivo, y adicional a la realizada ante el Concejo Municipal se hará una en transmisión de redes sociales con apertura de participación de los ciudadanos.

Índice de Gestión Abierto: Consulta trimestral a los munícipes de la evaluación de los servicios, gestión, control, credibilidad y otros de la Municipalidad de San Carlos por mecanismos digitales y abiertos

Coordinación de visitas con Regidores y Síndicos en los centros educativos para exponer las funciones e importancia de la Municipalidad de San Carlos, de modo, que se efectuó una conciencia y motivación de participación del joven en el desarrollo del Cantón.

Auditoría de Gastos y Procesos: Realizar un examen crítico, sistemático y detallado del sistema de información por una firma de auditoria sin vínculos con la Municipalidad San Carlos, donde utilice técnicas determinadas para dar una opinión independiente de la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular las sugerencias para el mejoramiento continuo de los servicios de calidad. Asimismo, una auditoria forense para los procedimientos donde se determine que existen acciones internas o externas que puedan estar provocando un incumplimiento significativo de la ley.

Planificación Presupuestaria Consciente: Estructurar una planificación financiera ordenada y consecuente a las metas de la Municipalidad San Carlos para eliminar costos superfluos por actividades redundantes o innecesarias. Esta planificación se deberá realizar con el tiempo prudente para evitar improvisaciones financieras que amplían los sesgos presupuestarios.

Presupuesto Abierto: se ejecutará un proceso de consulta de las prioridades con los concejos de distritos en los primeros cinco meses del año, el sexto mes se tabularán dichos datos obtenidos y el séptimo mes se harán en consulta abierta por redes sociales y otros medios para votar sobre las prioridades de cada distrito para establecer el orden jerárquico por proyecto, además de aquellos proyectos de interés cantonal, los cuales serán presupuestados en el mes de agosto y setiembre para el siguiente periodo.

Plataforma Abierta Consultativa: se promoverá herramientas tecnológicas de consulta de servicios, planes, presupuestos, caminos a intervenir, procesos de contratación, personal, reglamentos, y otros con respuesta por sistemas inteligentes automatizados y central de atención.

Plataforma Virtual de Tramite: Promover una Municipalidad más accesible para el ciudadano , que le permita realizar desde un solo punto, ya sea en la plataforma de servicios ubicada en el edificio principal , en una agencia de una institución financiera o de otro tipo con las cuales vamos a firmar convenios para tal fin, o desde su computadora u otros dispositivos móviles, los trámites que requiera del Gobierno Local, o pago de servicios municipales; esto con el fin de mejorar la atención al usuario y facilitar y mejorar la recaudación de impuestos. La Municipalidad debe brindar servicios de manera eficiente, haciendo más fácil las gestiones que realizan los ciudadanos. Invertir en este sistema va a permitir procesar los datos municipales en una plataforma integrada que agilice los trámites internos y de los usuarios y reduzca a mediano plazo los costos operativos con mayor aprovechamiento de tiempo. Asimismo, permitirá dar mayor control interno en los procesos de registro de datos y mayor integridad y trazabilidad de la información.

Mejorar el servicio implementando un esquema de RAES (rapidez y esmero) en la atención al usuario de la Municipalidad de San Carlos; que consiste en una campaña interna de convicción del insumo municipal como agente de cambio en pro de una Municipalidad de San Carlos basada en una cultura de servicio al cliente y trabajo honesto; esto permitirá devolver la credibilidad del empleado municipal al usuario. Asimismo, por medio de una modificación en los perfiles de puestos se pueda hacer empleados municipales multifuncionales en las áreas que se permita dar trámites más prácticos y menos burocráticos mejorando la atención.